

BUSQUEDA INTERNA CONICET N° 63

Sólo podrá postularse personal administrativo de Planta Permanente SINEP y Art. 9°.

Denominación de Puesto: Agente de Empresas de Base Tecnológica

Lugar de Trabajo: Gerencia de Vinculación Tecnológica – CONICET. Godoy Cruz 2290, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Objetivo del puesto

Colaborar en la formalización y el seguimiento de las Empresas de Base Tecnológica (EBTs) del CONICET.

Principales Tareas

- Promover la generación de Empresas de Base Tecnológica (EBTs) a partir de resultados de investigación del CONICET, asistiendo a los agentes del Consejo que se involucren en ellas.
- Evaluar la documentación presentada en el marco del trámite de reconocimiento de las EBTs del CONICET.
- Realizar el seguimiento de las EBTs a efectos de evaluar su desempeño conforme al Reglamento de Empresas de Base Tecnológica.
- Detectar oportunidades de protección, desarrollo y transferencia de las tecnologías CONICET y asistir a las EBTs, articulando con la Dirección de Gestión de Tecnologías para su formalización.
- Asistir al área de seguimiento de la Coordinación de Gestión de Instrumentos para la Vinculación Tecnológica en el seguimiento formal de los proyectos de desarrollo tecnológico y de las tecnologías transferidas por el CONICET.
- Establecer mecanismos de articulación sistemáticos con las Oficinas de Vinculación Tecnológica del país en el marco del seguimiento de los convenios de las EBTs.
- Evaluar las presentaciones de proyectos para la formalización de solicitudes de financiamiento en las distintas convocatorias disponibles para las EBTs, y gestionar los avales solicitados.
- Releva y mantener actualizada una base de datos de convocatorias y líneas de financiamiento destinadas a EBTs.
- Colaborar en el control del uso del equipamiento y la infraestructura de las unidades ejecutoras por parte de las EBTs, articulando las acciones correspondientes ante situaciones de uso indebido.
- Realizar el seguimiento de la facturación de los servicios prestados por las unidades ejecutoras a las EBTs, colaborando en la detección y regularización de casos no reconocidos.

Conocimiento y Experiencia Adquirida

Se valorará que cuente con conocimientos y/o experiencia en:

- Formación de grado, en curso avanzada o completa, en Abogacía, Ciencias Económicas o carreras afines a la gestión de la propiedad intelectual y la vinculación tecnológica.
- Tareas administrativas en el sector público.
- Manejo de herramientas informáticas: sistema GDE y herramientas de gestión de bases de datos (Excel u otras).
- Atención al público, gestión de recursos humanos y/o conocimiento de la normativa vinculada a Empresas de Base Tecnológica.
- Manejo del idioma inglés.
- Capacidad de organización y trabajo en equipo, con autonomía y vocación de servicio.